



FORMACIÓN CIUDADANA

Nota de alcance:

Formación comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural.

De acuerdo a la Ley de Educación Nacional la formación ciudadana es uno de los fines y objetivos de la política educativa nacional incluyéndose en los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios de toda la escolaridad obligatoria.

Nota bibliográfica: ARGENTINA. Ley N°. 26.206 de Educación Nacional, de 27 de diciembre de 2006. Boletín Oficial del 28 de diciembre del 2006. Disponible en:
http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley_de_educ_nac.pdf. Acceso 24 de junio de 2013.

Equivalencias